



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 099-2009/MDCA 00300

Cerro Azul, 05 de Mayo de 2009

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme a Ley;

Que, la ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobada por Decreto Legislativo No. 276, establece en su Capítulo V, el régimen disciplinario a que se sujetan los servidores públicos;

Que, de conformidad con el artículo 163° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; aprobado por Decreto Supremo N° 005-90 PCM, el servidor público que incurra en falta de carácter disciplinario, cuya gravedad pudiera ser causal de cese temporal o destitución, será sometido a proceso administrativo disciplinario;

Que, de conformidad con los artículos 28° y 32° del mencionado Decreto legislativo, y artículo 165° de su Reglamento; se deben establecer Comisiones Permanentes de Procesos Administrativos Disciplinarios para la conducción de los respectivos procesos;

Que, en consecuencia, es necesario designar a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios;

De conformidad con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **CONSTITUIR la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios** de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, la misma que estará integrada como sigue:

• **MIEMBROS TITULARES:**

- 1. LUIS ARMANDO MENESES GUTIERREZ - Gerente de Administración
- 2. LUIS ALBERTO SUAREZ LEÓN - Jefe de la Oficina de DEMUNA
- 3. ROSA MARÍA ALVAREZ CHUMPITAZ - Jefe de Registro Civil

• **MIEMBROS SUPLENTE:**

- 1. MOISES ENRIQUE MORENO MEGO - Gerente de Administración Tributaria
- 2. ESTHER ANTONIA ORREGO VELASQUEZ - Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- 3. JORGE EDMUNDO OCHARÁN BARRÓN - Jefe de Imagen Institucional

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcribir la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Permanente de procesos Administrativos Disciplinarios y a las Gerencias respectivas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JUANA RASPA VDA. DE PAIN
ALCALDESA

Municipalidad Distrital de Cerro Azul